

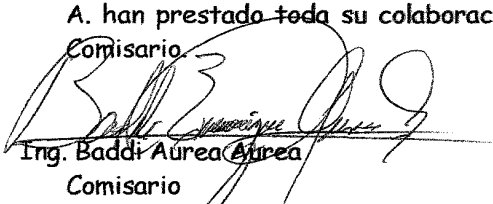
INFORME DE COMISARIO

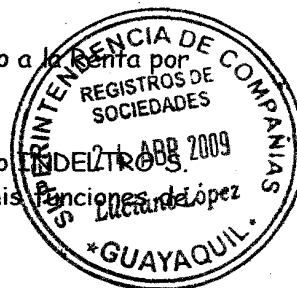
A los Señores Miembros de la Junta de Accionistas de la Compañía:
INDUSTRIAL DEL TROPICO INDELTRO S. A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa, elevo a su conocimiento mi Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio por el periodo de Enero 1 a Diciembre 31 del 2008, dejando constancia que mi revisión se limita a los registros en los libros contables.

Los Estados Financieros y sus respectivos anexos los recibí oportunamente y en base a estos he realizado el informe:

- He revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2.008, encontrando que los registros contables presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía.
- Como parte del examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- He revisado Libro de Actas de la Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad y comprobantes, constatando que se mantienen y están manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales vigentes.
- He inspeccionado los bienes de propiedad de la compañía, y determinado que las políticas de custodia y conservación definidas por la Administración son adecuadas.
- El sistema de control interno contable de la compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y mantiene conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador.
- La Compañía ha presentado mensualmente durante el presente ejercicio las declaraciones de IVA y Retenciones y los anexos transaccionales REOC.
- La empresa no realizó la Reinversión de Utilidades del Ejercicio 2007 de US \$ 21.000,00 y procedió a realizar la Declaración sustitutiva del Formulario 101 N° 13319022 y pago en Diciembre/2008 la Diferencia de Impuesto a la Renta por US \$ 2.276.96 y del Anticipo de Impuesto de Julio y Diciembre por US \$ 552.42 y US \$ 541.40 respectivamente (incluyen intereses y multas).
- La Compañía de acuerdo al Balance debe pagar Anticipos del Impuesto a la Renta por el ejercicio económico del 2009 US \$ 20.224,08.
- En mi opinión los Administradores de la Compañía Industrial del Trópico INDELTRO S. A. han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones.

Comisario

Ing. Badi Aurea
Comisario
Reg. N° 0.17287



Guayaquil, 24 de Marzo del 2009